



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00025766-UNC-ME#VRE

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

La situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2 y lo manifestado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 12, por la cual solicita se apruebe el PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 USO DE SALAS Y ESPACIOS DEL PABELLÓN ARGENTINA - contenido en el presente expediente IF-2021-00043355-UNC-ME#VRE ;

Que, en ese marco, la Universidad Nacional de Córdoba ha ordenado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus SARS-CoV2 y la consiguiente afectación a la salud pública interpellando la máxima colaboración de toda la comunidad universitaria a tomar los recaudos que sean necesarios para evitar la transmisión de la enfermedad de COVID-19;

Que por RR-2020-562-E-UNC-REC se aprobó el Protocolo Básico Preventivo con los lineamientos básicos y medidas de protección en materia de prevención, higiene y seguridad en los distintos ámbitos sujetos a la jurisdicción de esta Universidad para el cuidado de las/os trabajadoras/es de esta Casa de Trejo y del entorno en general. Asimismo, que por RR-2020-596-E-UNC-REC se aprobó el Procedimiento Operativo de Gestión y Control de Obras Universidad Nacional de Córdoba;

Que, por otro lado, es necesario contar con un Protocolo específico para la reapertura del USO DE SALAS Y ESPACIOS DEL PABELLÓN ARGENTINA de la Universidad Nacional de Córdoba, que contenga las pautas básicas de carácter preventivo que sean de aplicación en los espacios de trabajo dentro del ámbito de la UNC, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y contener la propagación de la enfermedad infecto contagiosa de COVID-19, velando por el cuidado de las/os trabajadoras/es de esta Universidad y del entorno en general;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el el PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 USO DE SALAS Y ESPACIOS DEL PABELLÓN ARGENTINA, que como Anexo forma parte integrante de la presente, que es de aplicación en los lugares y espacios de trabajo en el ámbito de la UNC, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así reducir la propagación de la enfermedad infecto contagiosa de COVID-19.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

GC.